

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

TRAMITE DE AUDIENCIA PUBLICA.-La señora Alcaldesa con fecha 30 de marzo de 2010, ha dictado la siguiente providencia:

PROVIDENCIA DE LA ALCALDIA.-NOTIFICACION.-La señora Alcaldesa con fecha 30 de marzo de 2010, ha dictado la siguiente providencia:

PROVIDENCIA DE LA ALCALDIA.-Recibido el informe de la Policía Local de fecha de entrada 10 de marzo de 2010, número 1.422 y del técnico municipal, registrado de entrada en este Ayuntamiento bajo el número 1.760, y fecha 29 de marzo de 2010, poniendo de relieve las graves deficiencias del edificio de la calle Conta con vuelta a calle Chacón que afectan a la seguridad pública, con base en lo preceptuado en el artículo 137 y siguientes del Decreto Legislativo 1 de 2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (B.O.E. de 28.12.92) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4 de 1999 de 13 de enero, póngase el expediente de manifiesto a la interesada doña Blasa Gutiérrez Trujillo, en trámite de audiencia para que en el plazo de diez días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Corral de Almaguer 30 de abril de 2010.- La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.- Ante mí La Secretaria, Isabel Navarrete Martínez.

Lo que le notifico, significándole que durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al del recibo de esta comunicación, podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

La presente providencia, como acto de trámite, no admite recurso alguno.

Se adjunta informe técnico.

Sírvase firmar el recibí en el duplicado que se acompaña.

Corral de Almaguer 30 de abril de 2010.-La Secretaria, Isabel Navarrete Martínez.-Serñora doña Blasa Gutiérrez Trujillo.- Calle Conta con vuelta a calle Chacón, de esta villa.

INFORME TECNICO.-Realizada visita de inspección a la edificación situada en la calle Conta con vuelta a la calle Chacón de esta localidad, propiedad de doña Blasa Gutiérrez Trujillo, tengo a bien informar:

- 1) Que se trata de un edificio de gran antigüedad, de dos alturas, construido a base de muros de carga y formados de madero.
- 2) Que el edificio se encuentra abandonado.
- 3) Que el edificio no reúne las condiciones mínimas de seguridad, debido a que presenta agotamiento generalizado de sus elementos estructurales (en especial de la fachada y la cubierta)
- 4) Que esto supone un peligro hacia la vía pública.
- 5) Que no existe posibilidades de reparación.

Por lo expuesto anteriormente considero que debe efectuarse la demolición de la edificación, en un plazo de quince días desde la fecha del presente escrito.

Que hasta que no se efectúe la demolición se mantendrá un vallado provisional de seguridad. Que el precio aproximado de demolición es de 2.500 euros.

La presente notificación se lleva a cabo en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, dado que se ignora el lugar de notificación.

Corral de Almaguer 30 de abril de 2010.- La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.-5246